



LEY 27/2018, DE 12 DE JULIO, DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ELEIA

Autoría: Agencia del D.OR.F.S.

URL Oficial: <https://do.rfsia.es/uncategorized/59/>



Agencia Federal del Boletín Oficial del Estado

República Federal de Sia

Ley 27/2018, de 9 de julio, de creación de la Universidad de Eleia.

Artículo 1.

Se crea la Universidad de Eleia, la cual goza de personalidad jurídica y patrimonio propio y su actividad se re

Artículo 2.

1. Para la organización y gestión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos académicos, la U
Facultad de Ciencias Experimentales.
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
Escuela Politécnica Superior.
Facultad de Medicina.
Facultad de Filosofía e Historia.
Faculta de Letras.

2. Las titulaciones inicialmente asignadas a la Universidad de Eleia a impartir por sus distintos centros son la

Artículo 3.

1. La Universidad tendrá su sede en Eleia.
2. Los centros dependientes de la misma podrán establecerse en cualquier punto de Sia, previa autorización

Disposición final primera.

Se faculta al Consell Federal para dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las disposiciones pr

Disposición final segunda.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado de Sia
Por tanto, ordeno que todos los ciudadanos, Tribunales, autoridades y poderes públicos a los que correspon
Dado en Altavent, a 12 de julio de 2018.

JOSAN

El Presidente del Consell Federal.
Unai García-Trevijano



Firmado electrónicamente | DIARI OFICIAL | ID: 7c00330d5a